AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2024- Año del 30 Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:
IF-2024-00017111-AGCBA-DGINS

Buenos Aires, Martes 27 de Agosto de 2024

INFORME EJECUTIVO.

Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 21 de Agosto 2024.

Código de Proyecto: 5.23.13

Denominación del Proyecto: Dirección General de Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la Información. (DGSOCAI)

Tipo de Auditoría: Legal

Dirección General: Dirección General de Control de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos.

Período bajo examen: 2022

Objeto de la Auditoría: Dirección General de Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la Información.

Objetivo: Controlar aspectos legales de los procedimientos seguidos para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 104.

JURISDICCION: 28- Ministerio de Gobierno

UNIDAD EJECUTORA 9606- Dirección General de Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la Información.

PROGRAMA: 80- Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la Información

Limitaciones al Alcance: No hubo

ObservacionesGenerales:

1.- Procedimiento administrativo: Demora en la respuesta al ciudadano por falta de unicidad en el envío de la consulta de información; cuando la respuesta depende de varios organismos.

2.- En otros casos, se generan nuevos expedientes para enviar la solicitud a varias áreas al mismo tiempo y se da a todas el mismo plazo para elaborar la respuesta. En estos casos, no han sido adjuntados los nuevos expedientes generados; por lo que no se pudo constatar el avance en dichos procesos.

3.- Plazos: Obran diferencias en el conteo de días hábiles en los plazos de respuesta**.(Detalle de expedientes-Ver Anexo VI)**

4.- De forma: No obra constancia de la fecha de solicitud del/los interesados (ya sea vecino/a u ONG). Solo consta una carátula que indica el tema y comienzo del expediente.

Observaciones Específicas: Expedientes incluidos en la muestra: En el expediente Nº 3: Falta de unificación en las respuestas de las áreas. Falta de claridad y completitud conforme lo indica la Ley 104.

En 4 (cuatro) de los expedientes compulsados, se observa que se solicita a Mesa de Entradas el desarchivo de varios expedientes para corregir errores. Pero, dichos expedientes no se relacionan con el tema tratado en el analizado primeramente.

Puntos de atención en el ámbito de la Ciudad: Se observa que en el cartel

diseñado por el auditado no se mencionan la Mesa de Entradas de la Autoridad de Aplicación, la de Ventanillas únicas y tampoco se han habilitado otras oficinas para recibir solicitudes en papel

Del cruce entre lo informado por el auditado y la compulsa de los expedientes incluidos en la muestra se observa lo siguiente:

1.- En 5 (cinco) casos analizados la respuesta que se le envió al ciudadano fue parcial.

2.- En 17 (diecisiete) casos el auditado excedió el plazo legal previsto en la normativa para responder.

3.- En 1 (un) caso la demora fue de 150 (ciento cincuenta) días en responder.

8.2.4 A la OGESE: El programa no definió una meta, unidad de medida, a fin de poder cuantificar dicha acción y poder así evaluar las mejoras. Teniendo en cuenta que en la descripción del programa una de las acciones a desarrollar en el período es: *"Implementar mejoras en los procesos de tramitación, tanto de las solicitudes de acceso a la información pública como de los requerimientos de Organismos de Control, con el objetivo de mejorar la calidad y eficiencia de las respuestas brindadas por el GCBA"*

Conclusión/Dictamen: La DGSOCAI ha desarrollado sus acciones y responsabilidades primarias asignadas en el período auditado (2022), dando cumplimiento de manera satisfactoria al marco jurídico inherente a su actividad. Se verificaron falencias que afectaron la celeridad y completitud de las respuestas, principalmente cuando se trataba de solicitudes que requerían información de más de un área.

Asimismo, la falta de metas físicas determinadas para este programa dificulta la evaluación de mejoras. Por su parte, el auditado ha aceptado algunas de las observaciones realizadas y ha informado en su descargo que se ha aprobado un nuevo Manual de Procedimientos actualizado, el cual incorpora varias de las recomendaciones señaladas en este informe. En vista de la actualización del manual, se recomienda llevar a cabo un seguimiento para verificar que las observaciones hayan sido subsanadas.

Palabras Claves: Organismos de Control. Acceso a la Información. Ley 104. Ciudadano/as. ONGs

.

- Se encuentra embebido el Informe Final -

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2024.08.26 12:33:21 -03:00

MARIA.MINA
Supervisora
D.G. Asuntos Institucionales y Partidos Políticos
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2024.08.27 11:32:56 -03:00

Maria Elfreedes Sales Navas
Directora de Proyecto
D.G. Asuntos Institucionales y Partidos Políticos
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2024.08.27 23:10:37 -03:00

Valeria Alejandra Garcia
Directora General
D.G. Asuntos Institucionales y Partidos Políticos
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2024.08.27 23:10:39 -03:00